



CONCESIÓN
**Rumichaca
Pasto**



VIGILADO
Super Transporte

2844-19

San Juan de Pasto, 04 de julio de 2019

Señores

RESGUARDO INDÍGENA DE ILES (N)

Atn: José Elías Morillo

Gobernador Indígena

Casa de La Identidad: "Antiguo Colegio José Antonio Galán – Iles, Nariño.

Calle 16N 30-25 – Pasto, Nariño.

Cel: 315-5300555

Referencia: **Contrato de Concesión bajo el esquema de APP N°015 de 2015 Rumichaca-Pasto.**

Asunto: **Respuesta a petición con radicado R0001167-19**

Respetado Gobernador:

Reciba un cordial saludo de la Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S. (la "Concesionaria").

Sea lo primero manifestarle nuestro compromiso con la ejecución del Proyecto Vial Rumichaca-Pasto (el "Proyecto"), un proyecto de cuarta generación (4G), que tiene como propósito generar una solución para mejorar la movilidad en el corredor vial.

En atención a la petición recibida mediante Radicado interno R0001167-19, nos permitimos manifestar que las vías o sectores utilizados por los vehículos operativos del Proyecto reciben mantenimientos habituales con el fin de que se pueda circular en estos sectores sin ninguna novedad. Ahora bien, es preciso señalar que estas labores, se adelantan con sujeción al alcance de las actividades de mantenimiento vial estipuladas dentro del Contrato de Concesión bajo el esquema de APP N°015 de 2015, quedando de lado, cualquier tipo de intervención adicional.

En este sentido, informamos que el Proyecto continuará con el cumplimiento de los compromisos adquiridos en el Contrato de Concesión bajo el esquema de APP N°015 de 2015, entre esos, la ejecución de actividades de mantenimiento vial en los términos señalados.

Cordialmente,

GERMAN DE LA TORRE LOZANO
Gerente General
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

TORRE LOZANO, STREET=CARRERA 30 A No. 12
24 - PASTO, QU-OTROS - 1 AÑO - TOKEN
FISICO: SERIALNUMBER=509546
O.D.: 13.834.1.23267.2.3=8008208463.
FOID: 13.834.1.23267.2.2=79326911.
O.D.: 13.834.1.23267.2.1=57. O=CONCESIONARIA
VIAL UNION DEL SUR S A S L-NARIÑO,
GERMAN,
E=GDDELATORRE@UNIONDELSUR.CO, C=CO,
O=GERMAN DE LA TORRE LOZANO

*Ke do
Yana y Girella
Secretario Resguardos
09-07-2019*

Anexo: N/A

Proyectó: CSH

Aprobó: S. Osorio – S. Leva

Revisión jurídica: K. Romero

Remisión: RP-CM-CSH-CVUS-G-DI-004877

